

ANUNCIO de 27 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Acuerdo de Inicio de expediente sancionador en materia de Establecimientos Sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo que se le sigue; significándole que dispone del plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

Núm. Expediente: 180168/2010.

Notificada: Granada Dental, S.L.

Último domicilio: Avda. Doctor Oloriz, núm. 2, Bj. 18012 Granada. Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.

Granada, 27 de octubre de 2010.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 25 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican liquidaciones practicadas en procedimientos sancionadores en materia relativa a la higiene de los productos alimenticios.

A los efectos previstos en los artículos 59.4 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan, e intentada sin efecto la notificación, que en el Servicio de Tasas (Gestión Económica) de la Delegación Provincial de Huelva, sita en Avda. Martín Alonso Pinzón, 6, se encuentran a disposición de los mismos la documentación que se reseña, acordada en expediente de liquidación de sanción, haciéndose constar que el plazo para hacer efectiva la deuda, en conformidad con lo establecido en el art. 20 del Reglamento General de Recaudación de Tributos, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: S21-045/2010.

Transportes Román Vargas Jiménez (Panadería Bollería Nico). Último domicilio: Plaza Corteconcepción, 3-8.ª, puerta 1. 21005 (Huelva).

Acto que se notifica: Liquidación de deuda en período voluntario, de 18.030,38 euros, correspondiente a sanción por infracción en materia, relativa a la higiene de los productos alimenticios.

Huelva, 25 de octubre de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2010, de la Secretaría General del IFAPA, notificando acuerdo de reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona, dispuesto en la Orden de 30 de noviembre de 1999, por la que se regulan los procedimientos de reintegros por pagos indebidos en la Administración de la Junta de Andalucía.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de la imposibilidad de practicar la notificación del acuerdo dictado en expediente administrativo de reintegro, en el último domicilio conocido del interesado, se le hace saber a través de este anuncio que, transcurrido el período de publicación en BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, se le dará por notificado, quedando expedita la Jurisdicción Contencioso-Administrativa:

Expte.: Apr-16/10.

Interesada: Doña M.ª Milagros Ariza Neri.

Se comunica que está a su disposición en los Servicios Centrales de este organismo (Servicio de Personal, Sección de Habilitación), sito en Sevilla, Avda. Isaac Newton, 3-2.ª pl. (Edif. Bluenet) del Parque Tecnológico Cartuja'93, el acuerdo de reintegro dictado en el citado expediente administrativo, para su consulta y conocimiento.

Sevilla, 3 de noviembre de 2010.- El Secretario General, Fernando Morillo Pérez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas en materia de Turismo, en la modalidad 1 (ITL): Infraestructuras Turísticas, correspondiente a la convocatoria 2010, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.4 de la Orden de 12 de noviembre de 2009, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, correspondiente al ejercicio 2010, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la precitada Orden de 12 de noviembre de 2009 relacionadas en el Anexo que se adjunta, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

1.1.19.00.17.11. .765.04.75C .0.2009.

3.1.19.00.17.11. .765.04.75C .4.2011

Cádiz, 28 de octubre de 2010.- El Delegado, Manuel González Piñero.

A N E X O

Expediente: ITL2010CA0002.

Beneficiario: Ayuntamiento de Ubrique.

Objeto: Creación y señalización de senderos a caballo.

Importe: 9.878,40 euros.

Expediente: ITL2010CA0021.

Beneficiario: Ayuntamiento de Medina Sidonia.

Objeto: Reforma de la Oficina Municipal de Turismo mediante dotación de equipamiento.

Importe: 7.200,00 euros.

NOTIFICACIÓN de 25 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se comunica resolución de expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador CA-013/10, incoado

contra don Luis Sánchez Pérez, responsable de un área de acampada habilitada en Los Garcíagos-Guadalcaçin, en Jerez de la Frontera, que tuvo su último domicilio conocido en calle Altozano, 6, de Jerez de la Frontera, Cádiz, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre) modificada por Ley 25/2009, de 22 de diciembre (BOE núm. 308, de 23 de diciembre), se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución recaída por infracción del artículo 60.1 de la Ley 12/99, de 15 de diciembre, del Turismo de Andalucía.

El plazo para el pago de la sanción impuesta será el siguiente: Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, debiendo personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Cádiz, Edificio Tamarindos, C/ Jacintos, 4, Servicio de Turismo, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y retirar el impreso de liquidación, con advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su notificación.

Cádiz, 25 de octubre de 2010.- El Delegado, Manuel González Piñero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los art. 29.5 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20 del 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del/

la menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 143/10, que con fecha 27 de octubre de 2010 se ha dictado Acuerdo de Inicio de Acogimiento Familiar Permanente en Familia Extensa, respecto al/la menor A.D.C.R., nacido/a el día 1.12.98, hijo de Soraya Rodríguez Darías.

Granada, 28 de octubre de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los art. 29.5 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos de los/las menores podrán comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Exptes.: 144/10 y 145/10, que con fecha 27 de octubre de 2010 se ha dictado Resolución de Ratificación de Desamparo y Acogimiento Residencial, respecto a los/las menores M. y D.M.R., nacidos/as los días 9.1.03 y 1.9.06, hijos de Mario Martín García.

Granada, 28 de octubre de 2010.- El Secretario General, Sergio García Megías.

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	LOCALIDAD	CONTENIDO EN EL ACTO
32883/08	JESSICA RODRÍGUEZ CASTILLO	CHURRIANA	R. CADUCIDAD 1 MES
12034/09	ELENA SAISARI ALVAREZ	GRANADA	R. CADUCIDAD 1 MES
16925/09	ISABEL Mª LOPEZ CERVERA	CAJAR	R. CADUCIDAD 1 MES
18782/09	BENIAMIN BOCIOROAGA	GRANADA	R. CADUCIDAD 1 MES
20049/09	JUAN ANTONIO JIMÉNEZ MARTINEZ	CENES VEGA	R. CADUCIDAD 1 MES
21886/09	VALENTIN MARCHAL LAREDO	LA ZUBIA	R. CADUCIDAD 1 MES
27482/09	SERGIO FERNÁNDEZ HEREDIA	PULIANAS	RES. CADUCIDAS 1 MES
29249/09	OSCAR JOSUÉ SÁNCHEZ SANCHEZ	GRANADA	RESOLUCIÓN ARCHIVO 1 MES
30086/09	SEBASTIÁN ROBERTO FISSOLO	GUEJAR S.	INFORME SOCIAL. 3 MESES
35424/09	ANA ISABEL MARTÍN MARTINEZ	GRANADA	INFORME SOCIAL 10 DIAS